



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 42/2013, por la que se designa en calidad de interinos a la Profesora Mariana Rosa Daín y al Prof. Rómulo Montes, ambos en la cátedra de Historia Argentina I de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

El convenio firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, que lleva el Nro. 1257/13;

Que por Resolución Decanal N° 1667/2013, se modifica la dedicación por concurso de la Prof. Daín, en su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple a Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra antes mencionada;

Que por lo expuesto, se hace necesario dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Daín, efectuada por Resolución Decanal N° 42/2013 y la licencia concedida en la citada Resolución;

Que asimismo se hace necesario designar al Prof. Montes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Marzo de 2014, la designación interina de la Profesora Mariana Rosa DAIN, Leg. 36473, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Historia Argentina I, de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Marzo de 2014, la licencia concedida a la Profesora Profesora Mariana Rosa DAIN, Leg. 36473, en su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Historia Argentina I, de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Jessica Estela BLANCO, Leg. 41928, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia Argentina I de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Marzo de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2014, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Jessica Estela BLANCO, Leg. 41928, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Argentina I de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Marzo de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2014. (Afectando partida vacante por licencia de la Prof. Ana C. Agüero).

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

ARTÍCULO 5°.- MODIFICAR, a partir del 01 de Marzo de 2014, la partida asignada oportunamente, según Resolución del H. Consejo Directivo N° 42/13, para atender la designación interina del Profesor Rómulo MONTES, Leg. 48152, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Historia Argentina I de la Escuela de Historia, afectando, en consecuencia, la partida vacante en uso de licencia de la Profesora Jessica E. Blanco.

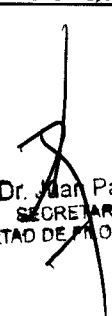
ARTÍCULO 6°.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


ARTÍCULO 7°.- La designación efectuada en el artículo 4° de la presente, se encuentra comprendida en los términos de la OHCS N° 05/95.

ARTÍCULO 8°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 MAR 2014

RESOLUCION N° **106**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES